



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

25 de julio de 2017
NUMERO 30/2017

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	SEGUNDA SESION
FECHA	25 DE JULIO DE 2017
LUGAR	MARIA ELENA
HORA DE INICIO	:
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 30/2017 Se renueva el acuerdo que aprueba el aporte municipal del 18% (patentes mineras) a los proyectos que se postulan al Programa de espacios públicos. Lo anterior consta en acuerdo 043 del año 2013 del 09 de mayo del mismo año. Lo anterior conforme a lo estipulado en la Resolución exenta N° 1596 del 14 de marzo de 2013 de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.





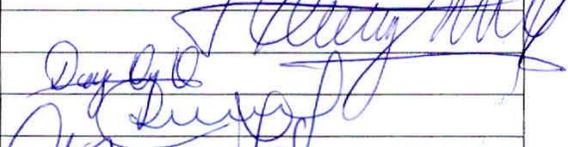
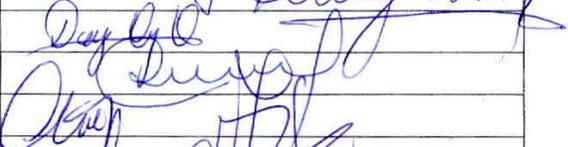
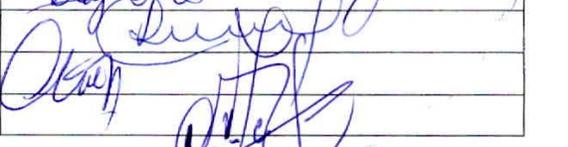
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
DORIS ARAYA ARAYA	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
WILFREDO VILCHEZ AROS	

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS





**CERTIFICADO
DE
COMPROMISO DE APOORTE A PROYECTO**


OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA,
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena; certifica el aporte de Recursos Económicos, para el proyecto denominado “ **MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA**”, iniciativa que se inserta en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos , en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo N°1 numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, que indica que el aporte financiero de la Municipalidad será del 18% del monto total del Proyecto. El 18% corresponde a la suma de **\$ 135.637.000 (ciento treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil pesos)**.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en el programa Concursable de fondos públicos.

Maria Elena 26 de julio 2017



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas; Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA"**, Código BIP N° **30134875-0** iniciativa que se inserta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en donde se indica el aporte financiero de la Municipalidad, en este caso específico, corresponde al 18% del monto del Programa Espacios Públicos, siendo un monto de **\$ 135.637.000.- (cientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete pesos)**.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral n° 22 de la Resolución Exenta n° 1596 del MINVU, ene le Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos.

En María Elena a 25 de Julio de 2017